



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:3853/2019

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el concurso interno que fuera convocado por Resolución de esta Secretaría General RSG-2019-3-E-UNC-SG/REC, para cubrir un cargo nodocente de categoría 6 del agrupamiento administrativo, perteneciente a la Dependencia 21, para cumplir funciones de Auxiliar Supervisor de la Editorial Universitaria de la Secretaría General, y

CONSIDERANDO:

Que obra en los presentes actuados la documentación relacionada con el procedimiento del concurso de que se trata;

Que el concurso se desarrolló bajo las previsiones establecidas en el CCT homologado por el Decreto 366/06 y de la Ordenanza 7/12.

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N°: DDAJ-2019-65009-E-UNC-DGAJ/SG,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Designar por concurso al señor MATÍAS LAPEZZATA, legajo 47505, en un cargo nodocente de categoría 6 del agrupamiento administrativo de la Dependencia 21, para cumplir funciones de Auxiliar Supervisor de la Editorial Universitaria de la Secretaría General a partir de la fecha, de conformidad a lo establecido en el Decreto 366/06 y OHCS N° 7/12.

ARTÍCULO 2°.- El señor LAPEZZATA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Departamento de Personal y Sueldos.

sl